



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIV., GRADO 14,º EM**

DECRETO Nº 937

CHILLAN VIEJO, 18 MAY 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 14/05/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIV., grado 14,º EM desde el día 14/05/2010 al 14/05/2010 En la jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal